

Nº 84697



84697

M O D E L O de U T I L I D A D

que por veinte años, se solicita, a favor de don
FRANCISCO-AMANDO HAYET LOPEZ
de nacionalidad española y domiciliado en
San Sebastian (Guipuzcoa),
que ha de recaer sobre
NUEVO DOBLE VOLANTE PARA LA ENSEÑANZA
DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES,

~~~~~

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

El presente registro de Modelo de utilidad,  
tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva  
en todo el territorio Nacional español, de un nuevo  
volante, destinado a la enseñanza de conductores de  
automoviles, conforme se describe a continuación y  
se representa, en forma grafica, aunque a título ex-  
clusivo de ejemplo, en el plano que se acompaña, el  
cual consta de dos figuras la I, vista en alzado de  
los dos volantes, y en la II, una planta del vehícu-  
lo, con los citados volantes, o sea dobles mandos  
segun disposicion publicada en el Boletín Oficial  
del Estado, fecha 8 de diciembre 1959, para efectuar

5.

10.



84697

las prácticas necesarias para conducir, y en dichas figuras constan los elementos siguientes:

15.

Volante del vehículo -1- poleas para correa, -2- columna de dirección -3- y la citada correa de movimiento a las poleas -4- el volante para el futuro conductor -5- y la otra columna del volante -6-.

20.

Esencialmente, esta constituido este nuevo doble volante, de uno fijo que es el propio del automóvil, y el otro adosado en el coche y simétrico al primero, los cuales actúan sincronizados, por un juego de poleas, mediante las correas respectivas y si el aprendiz, se encuentra ya colocado delante de dicho

25.

volante, que para mayor facilidad, le llamaremos no fijo, el profesor irá conduciendo el coche, y por ello obliga al aprendiz a efectuar los mismos movimientos que el, consiguiéndose una enseñanza rápida, mediante este sencillo mecanismo y disposición, que puede adaptarse a cualquier vehículo, marca o sistema del mismo en diversidad de forma, de dimensiones y de materiales.

30.

Tiene asimismo la ventaja, de que cuando el alumno toma el volante verdadero, para conducir el automóvil, el profesor, puede limitarse a corregir cualquier defectuosa conducción, realizada por el alumno evitándose posibles accidentes, por estar perfectamente sincronizados, mediante las poleas, con correas citadas, al girar al unísono las poleas, colocadas en cada una de las columnas de dirección.

35.

40.

Descrito suficientemente el invento, se declara novedad en España, por las siguientes :

84697



REIVINDICACIONES:

45.

PRIMERO: Por un nuevo volante para la enseñanza de conductores de automóviles, caracterizado porque dichos volantes, se encuentran sincronizados mediante poleas, con sus correspondientes correas, para que giren al unisono, y colocados paralelamente en el interior del vehículo.

50.

SEGUNDO: Por un nuevo volante para la enseñanza de conductores de automóviles, caracterizado además porque las poleas, a que se refiere la reivindicación anterior, se encuentran colocadas en cada una de las columnas, de la dirección, del vehículo y ambas sincronizados, por medio de una correa.

55.

TERCERO: Por un NUEVO DOBLE VOLANTE PARA LA ENSEÑANZA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES.

60.

Tal y como queda descrito en la memoria precedente y para los fines, que en la misma se dejan bien especificados, la cual consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, a la que se une, otra de planos, en forma reglamentaria, para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta.

65.

P.A. de D. Francisco-Amando HAYET LOPEZ,

E. Rodriguez de Rivas,

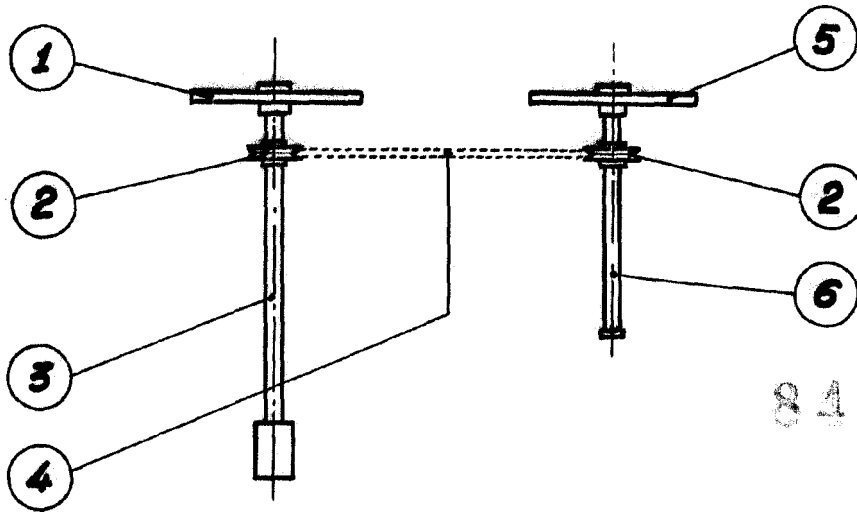
66.-

Por poder,



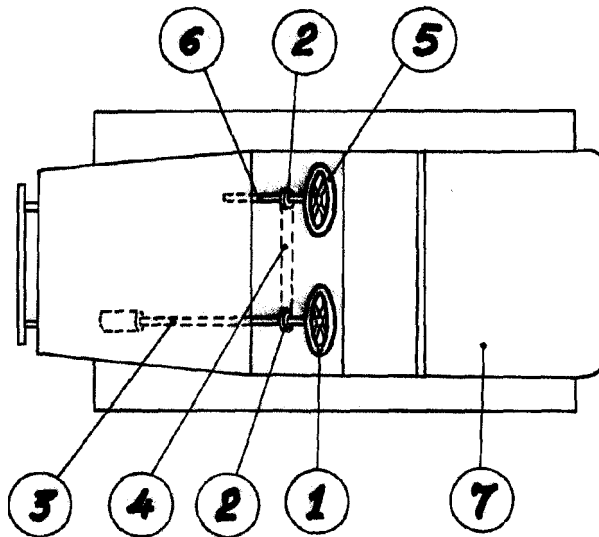


FIG. I



84697

FIG. II



Madrid, 12 - XII - 1960  
P. A. de D. Francisco-Amando Bayet López

*Industria de*  
*Madrid*

548

Escala variable